

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAY 2024

VISTO la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; Y

**CONSIDERANDO -**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Conferencia denominada "Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos", que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2024, en nuestra ciudad.

Que, la misma estará a cargo del Equipo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos (EICEMAR) de la Prefectura Naval Argentina.

Que, el Mar Argentino; la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental Argentina constituyen una de las zonas más productivas del planeta; poseen nutrientes, microorganismos, peces, mariscos y moluscos que tienen importancia global como fuente de alimentación para especies migratorias de aves, peces, tortugas y mamíferos marinos. A su vez el lecho marino cubierto de especies sedentarias, es el manto de riqueza superficial que cubre las reservas estratégicas subyacentes abarcando el gas, el petróleo y otros recursos minerales. Sin embargo, estos recursos son finitos y deben ser custodiados en forma permanente a lo largo del tiempo.

Que en su conjunto, la región marítima forma parte de la ruta del comercio fundamental que conecta el Océano Atlántico con el Pacífico y asimismo, es la puerta de entrada hacia el continente Antártico en donde nuestro país mantiene presencia permanente y reclamos de derechos de soberanía. Es aquí donde se concentran anualmente las flotas de buques provenientes de rincones lejanos del globo en tareas de pesca en aguas distantes sobre especies altamente migratorias y transzonales de nuestra Zona Económica Exclusiva.

Que dada la complejidad de este escenario marítimo, la Prefectura Naval Argentina con una visión renovada planteo un abordaje integral a la variedad de enfoque que convive en un mismo lugar. Es así que creó un Equipo de Trabajo Interdisciplinario para el Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos, respondiendo esta modalidad de trabajo fundamentalmente a la complejidad de las problemáticas que surgen de las actividades de control y la multiplicidad de actores e intereses que giran en torno a ella.

Que la Dirección del EICEMAR está a cargo del Director de Operaciones, cuenta con tres coordinadores y seis grupos de trabajo, entre ellos el grupo Jurídico con expertos y especialistas en Derecho del Mar; el grupo Biológico-Ambiental integrado por biólogos marinas; el grupo Técnico de Recolección de Análisis de la Información con personal especializado en la gestión de la tecnología aplicada al control (Sistema integrado de Control Guardacostas) y en el análisis y uso de la información obtenida (inteligencia marítima); el grupo de Diseño de Estrategias Operativas conformado por personal de Servicio de Buques Guardacostas y del



Servicio de Aviación, con experiencia en patrullajes marítimos y capturas de buques extranjeros ilegales; el grupo de Planeamiento Estratégico y el de Gestión y Extensión de la Información.

Que, durante la jornada se abordarán temas vinculados al estudio y mejora del control de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional y sus recursos, desde un abordaje integral e interdisciplinario de la temática y propendiendo a la inter-agencialidad.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la Conferencia denominada “Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos”, que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2024, en nuestra ciudad.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de Interés Provincial la Conferencia denominada “Control de los Espacios Marítimos y sus Recursos”, que se llevará a cabo el día 31 de Mayo de 2024, en nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-**La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-**Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**1 5 1 / 2 4**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo